



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1018 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18972/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicita la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLAS al cargo de Relator, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 302/2016, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Relator en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científico cultural concedida al agente Santiago Wortman Jofre, desde el día 10 de septiembre de 2016 y hasta el 10 de noviembre de 2016 inclusive, conforme Res. Presidencia N° 938/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo se propone la promoción interina del agente Mauricio Jesús AVECILLAS, actualmente desempeñándose en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Sala III de la Cámara PCyF, conforme Res. Presidencia N° 254/16.

Que en el cargo de Relator en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Florencia Marconi, actualmente desempeñándose interinamente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



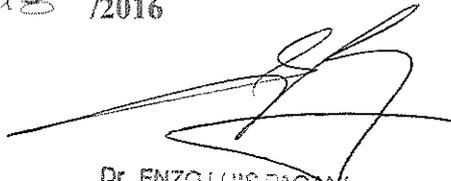
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Designar al agente Mauricio Jesús AVECILLAS, Legajo N° 2772, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Franza), con carácter interino, en virtud de la licencia concedida al agente Santiago Wortman Jofre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Florencia Marconi, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1018 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires